

SOCIEDAD AVICOLA ZAMBRANO ESPINOZA CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

Señores.

ACCIONISTAS Y PROPIETARIOS

SOCIEDAD AVÍCOLA ZAMBRANO ESPINOZA CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

En calidad de haber efectuado las funciones de Comisario de la **SOCIEDAD AVÍCOLA ZAMBRANO ESPINOZA CIA. LTDA.**, me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez concluido el ejercicio fiscal del año 2008.

BASE LEGAL:

La Sociedad Avícola ZAMBRANO ESPINOZA CIA. LTDA. se constituye mediante escritura publica otorgada por el Señor Notario Dr. John Henry Cabrera Dávila, el 25 de Enero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Marzo del mismo año, con un Capital Social de MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$ 1.000,00).

La Sociedad Avícola Zambrano Espinoza Cía. Ltda. se encuentra localizada en la Vía Loja s/n.

El objeto social de la compañía es la crianza y comercialización de todo tipo de aves de corral, siendo hasta ahora su actividad principal.

LIBROS SOCIALES:

Las funciones de Presidente y Gerente General, en su respectivo orden, las ejercen el Sr. Víctor Hugo Espinoza Sánchez y el Sr. Ulbio César Zambrano Cely, cuyos nombramientos se encuentran debidamente registrados e Inscritos en el Registro Mercantil, el Libro de Nombramientos se encuentra en orden y al día.

Con respecto al Libro de Actas y Registro de Acciones y Accionistas, todos estos documentos de encuentran debidamente archivados y en regla.

La administración ha cumplido con todas las normas Legales, establecidas en las Leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la compañía, cumpliendo y acatando las resoluciones emitidas en las Juntas de Accionistas.

SOCIEDAD AVICOLA ZAMBRANO ESPINOZA CIA. LTDA.

POLÍTICAS CONTABLES:

La empresa se encuentra organizada de manera, que el departamento de Caja y Cobranzas emite un reporte y cuadro diario, emitiendo los respectivos ingresos que justifican los depósitos; confrontando y justificando a la vez dichos depósitos; estas operaciones son verificados y constatados por el Departamento de Contabilidad, manteniendo el visto bueno de Gerencia.

Se han efectuado las respectivas Conciliaciones Bancarias, fiel reflejo del buen manejo Contable. Existe constancia de los arqueos de caja imprevistos, con el fin de constatar la efectividad del tratamiento contable. Así mismo se ha efectuado el respectivo inventario de existencias en bodega.

En el manejo contable se ha cumplido con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, como también fiel cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance, con respecto a los movimientos de Caja y Bancos, sin que existan novedades que requieran ser justificadas.

Los estados financieros son el fiel reflejo del movimiento real de la empresa; dando como resultado una utilidad operacional.

INVENTARIOS

El método utilizado ha sido el promedio, y se maneja bajo un sistema computarizado con los debidos documentos de soportes y verificaciones.

ACTIVOS FIJOS

Se han efectuado las respectivas depreciaciones de los activos fijos de la empresa, conforme lo establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, a excepción de Terrenos, propiedades que no son sujetas a depreciación.

Tal es el caso que se ha aplicado los siguientes porcentajes:

EDIFICIOS	5 % anual
EQUIPOS DE COMPUTACION	33 % anual

Las políticas para establecer dicha depreciación se aplican determinando que todo bien comprado entre el 1 al 15 de cada mes debe ser depreciado por mes completo, y los adquiridos entre el 16 y 30 del mes, deben ser depreciados a partir del siguiente.

SOCIEDAD AVICOLA ZAMBRANO ESPINOZA CIA. LTDA.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Una vez efectuada la respectiva conciliación tributaria, se ha procedido a la presentación y pago del Impuesto a la Renta del Ejercicio Económico del año 2008.

Por todo lo anteriormente expresado me permito presentar todas las resoluciones y análisis efectuados en los Estados Financieros del año 2008.

Atentamente;



Lic. Lucía Quimí Mora.
COMISARIO

